

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

Expediente: 2026/D61200/850-002/00002

Asunto: Acuerdo de Junta de Gobierno núm. 19 adoptado en sesión de 27/07/2026.

En la Diputación de Almería se ha adoptado el acuerdo que se adjunta, contenido en documento cuya URL de verificación es https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== . Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

No obstante, de conformidad con el artículo 192 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Almería, se advierte que el acta comprensiva del acuerdo a que se refiere el presente documento, aún no ha sido aprobada, por lo que el contenido del mismo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Diputación de Almería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición. Los expresados recursos lo son sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Sin perjuicio del acceso electrónico a este documento a través de la dirección electrónica habilitada única, disponible desde <https://dehu.redsara.es> y/o por medio de la sede electrónica de la Diputación de Almería, accesible desde <https://sede.dipalme.org> ; se le informa, además, de que dicho documento podrá también verificarse y validarse su firma desde la citada sede electrónica de la Diputación de Almería.

Código Seguro De Verificación	+fLFcC1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLFcC1e+WJbYGUDToKS5g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Acuerdo 19

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA 2026.

Por el Secretario Accidental se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 7 de julio de 2026.

Mediante acuerdo número 27, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería, en su sesión celebrada el día 4 de mayo de 2026, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones destinada a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos en la provincia de Almería 2026 por un importe de ciento veinte mil (120.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48000 del vigente presupuesto.

Documento verificable en:

<https://ov.dipalme.org/csv?id=hnVITa3Fav8McyZqPkZoLA==>

El extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 86, de fecha 7 de mayo de 2026, estableciendo un plazo de 25 días naturales para la presentación de solicitudes.

Documento Verificable en:

https://ov.dipalme.org/csv?id=5-FwPJU1OshaKCxZlNRe_W8B2gYXtc_P.

Transcurrido dicho plazo, se recibieron un total de 44 solicitudes. Por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud se procedió a la revisión de la documentación aportada, constatándose que una (1) de ellas, la del Club Deportivo Montenegro, debía ser inadmitida al no haberse formulado por el trámite específico de la oficina Virtual, de conformidad con la base 9.8 de la convocatoria en relación con el art. 16.8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC).

Asimismo, se comprobó que, de las 43 solicitudes restantes admitidas, 24 de ellas presentaban omisiones o defectos subsanables. Tras la correspondiente publicación del requerimiento de subsanación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación (04/06/2026) y habiendo transcurrido el plazo otorgado (18/06/2026), se constató que dos (2) entidades no subsanaron correctamente, por lo que se propuso tenerlas por desistidas de sus solicitudes de conformidad con el artículo 68.1 de la LPAC:

- Chirivel Club de Fútbol: No presenta el certificado federativo preceptivo exigido y persiste la incongruencia económica en la cuantía solicitada entre el Anexo I (4.500 €) y el Anexo II (4600 €).
- Federación Andaluza de Espeleología: No aporta el escrito preceptivo del Ayuntamiento exigido y tampoco ha subsanado la incongruencia detectada en la cuantía solicitada en el Anexo I (2.000 €) y el Anexo II (3.000 €).

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De este modo, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario por parte del resto de solicitantes, son 41 entidades deportivas las que continúan en el procedimiento.

Con fecha 30 de junio de 2026 se reunió la Comisión de Valoración a que hacen referencia las bases de la convocatoria, efectuando, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Deporte, la evaluación de las 41 solicitudes admitidas.

Informe técnico Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U5uZAqmMAkhiD0zCeUB33w==>

Consta en el expediente acta de la citada reunión en la que se contiene el resultado de la valoración de los proyectos. Dicha acta tiene la consideración de informe del órgano colegiado tal y como establece el apartado 4 de la base 13.

Acta Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/feYRoNe0jaATIdlSAyxzPQ==>

En atención a los criterios establecidos en las bases reguladoras y de la ponderación de los mismos reflejada en el informe técnico, los miembros presentes de la comisión de valoración, por unanimidad, acordaron efectuar la valoración definitiva de los proyectos admitidos conforme a la puntuación máxima de 100 puntos prevista en los criterios de la base 14, en los siguientes términos:

Nº	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EVENTO	1 ÁMB. Y TRAY. 40	1.A) 22	1.B) 5	1.C) 5	1.D) 3	1.E) 4	2 ORG. Y DES. 25	2.A) 5	2.B) 5	2.C) 5	2.D) 6	2.F) 4	3 PRES. E IMP. 35	3.A) 10	3.B) 15	3.C) 10	TOTAL 100
1	CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS SORDAS INDALO DE ALMERIA	20º CAMPEONATO MUNDIAL DE AJEDREZ PARA PERSONAS SORDAS ICCD – ROQUETAS DE MAR 2026: DEPORTE, INCLUSIÓN E IMPACTO INTERNACIONAL PARA LA PROVINCIA DE ALMERÍA	34	22	5	0	3	4	24	5	5	5	5	4	28	10	15	3	86
2	FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS	32	22	3	0	3	4	20	4	5	4	3	4	28	8	15	5	80
3	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ DE MENORES SUB-8 A SUB-16	33	22	5	0	3	3	12	0	5	4	1	2	33	10	15	8	78
4	CLUB RUGBY ROQUETAS DE MAR	MEMORIAL COSTA DE ALMERÍA	33	17	5	5	3	3	22	5	5	4	5	3	22	8	6	8	77
5	C.D.BALABAK	MOZARABE BIKE RACE 2026	33	18	3	5	3	4	18	5	5	2	2	4	26	10	10	6	77

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6	CD TENIS PLAYA CABOGATA	IV OPEN ITF BT50 CABO DE GATA 2026	30	22	3	0	3	2	17	5	5	2	4	1	27	10	15	2	74
7	ASOC. DEP AMIGOS DE BALONCESTO ALMERIA (ADABA)	XV TORNEO DE SEMANA SANTA (TSS) 2026	23	14	5	0	0	4	22	3	5	5	5	4	28	10	15	3	73
8	CLUB DEPORTIVO MARCAN	ALBATROS ALMERIA	30	20	3	0	3	4	22	5	5	5	3	4	21	0	15	6	73
9	SAN ISIDRO RUGBY	TORNEO BENÉFICO DE RUGBY PLAYA TERRERUGBY	29	17	4	1	3	4	19	0	4	5	6	4	24	8	15	1	72
10	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ESCOLAR - COPA ANDALUZA DE MARCHA NÓRDICA	26	18	4	0	3	1	22	5	5	5	5	2	24	8	15	1	72
11	CLUB BALONCESTO UNION DE PUEBLOS DEL LEVANTE ALMERIENSE	VIII TORNEO NACIONAL DE BALONCESTO CIUDAD DE VERA	23	13	4	3	0	3	22	5	5	5	4	3	26	3	15	8	71
12	CLUB DEPORTIVO VILLA DE MARIA	LA BURRICA TRAIL VI CXM SIERRA DE MARIA-LOS VELEZ 2026	25	12	3	4	3	3	20	3	5	2	6	4	26	10	12	4	71
13	CLUB DE MONTAÑISMO CÓNDOR	IV ENCUENTRO SENDERISTA "LOS FUEGOS DE LAROYA"	31	15	3	6	3	4	24	5	5	4	6	4	15	6	6	3	70
14	CLUB VOLEIBOL ALMERIA	FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE ANDALUCIA JUNIOR MASCULINO	23	16	3	0	0	4	19	5	5	2	5	2	27	8	15	4	69
15	CLUB BALONCESTO LA MOJONERA	V TORNEO NACIONAL APERTURA CLUB BALONCESTO LA MOJONERA	23	13	3	2	3	2	22	5	5	5	5	2	24	8	14	2	69
16	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	I FENCING CONGRESS & TRAINING EXPERIENCE	23	16	0	0	3	4	20	5	5	4	2	4	25	10	15	0	68
17	C.D. ESTUDIANTES HUÉRCAL DE ALMERÍA	IX SUMMER LEAGUE HUÉRCAL DE ALMERÍA	29	15	4	3	3	4	20	5	5	2	4	4	19	6	11	2	68
18	CLUB DE TENIS AGUADULCE	III TORNEO DE TENIS HOMENAJE D. MIGUEL RAMIREZ ZEA	23	15	1	0	3	4	24	5	5	4	6	4	20	3	12	5	67

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



19	FEDERACIÓN ANDALUZA DE PETANCA	XVIII TORNEO NACIONAL DE PETANCA "COSTA DE ALMERÍA"	22	15	3	0	0	4	23	5	5	5	4	4	22	8	8	6	67
20	FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO	COPA ANDALUCIA DE BALONMANO BASE	25	16	1	2	3	3	17	5	5	5	0	2	23	8	15	0	65
21	CLUB BALONCESTO ALMERÍA	ALMERIA CITY BASKETBALL ELITE - TORNEO NAVIDAD	16	13	0	0	0	3	20	3	5	4	4	4	29	10	15	4	65
22	C.D. A QUÉ ATACAMOS	VOLCANICA MTB 2026	26	17	5	0	3	1	19	5	5	5	3	1	20	8	10	2	65
23	C.D LAS 4 CIMAS	FLAMENCO FEST TRAIL, MONTAÑISMO INCLUSIVO, ENCUESTO DE LA MUJER 2026	23	12	5	0	3	3	19	5	5	4	3	2	23	8	15	0	65
24	CLUB DEPORTIVO COSTARITMICA ALMERÍA	FASE ORIENTAL PRMESAS DE ANDALUCIA DE GIMNASIA RITMICA	23	12	5	0	3	3	17	2	3	5	4	3	24	8	15	1	64
25	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	COPA DIPUTACIÓN 2026	24	11	3	3	3	4	21	5	5	2	5	4	19	1	15	3	64
26	CD TRIATLON EL EJIDO	V DUATLON CONTRARRELOJ POR EQUIPOS	21	11	3	0	3	4	22	5	5	4	4	4	19	8	10	1	62
27	FEDERACION ANDALUZA DE HALTEROFILIA	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO	29	17	5	0	3	4	17	2	5	4	2	4	15	6	6	3	61
28	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA HUERCAL DE ALMERIA	TROFEO DOBLES ANDALUZ TENIS DE MESA	29	16	5	1	3	4	17	4	5	0	5	3	14	3	8	4	61
29	C.D. TRIATLON CARBONERAS	TRIATLON CARBONERAS	18	10	0	2	3	3	19	5	4	0	6	4	24	10	8	6	61
30	C.D. JAIRO RUÍZ	XIX TRIATLÓN CIUDAD DE ALMERÍA. JAIRO RUÍZ	23	12	5	0	3	3	18	5	5	2	4	2	19	10	8	1	60
31	C.D. M1 EUROPACK	XII DUATLÓN M1 SALINAS CAR. CIUDAD DE ALMERÍA	22	10	5	0	3	4	21	5	5	2	6	3	17	10	6	1	60
32	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FANDDI)	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE PETANCA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	30	20	5	0	3	2	20	4	5	5	3	3	10	6	4	0	60

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



33	FEDERACION ANDALUZA DE FRONTON	COPA ANDALUCIA SELECCIONES PROVINCIALES F-36 HERRAMIENTA (PALETA CUERO/PALA CORTA) ABS. 2026	29	17	5	3	0	4	25	5	5	5	6	4	6	1	2	3	60
34	CLUB DEPORTIVO COSTA LEVANTE	DESAFIO PLAYA DE LOS MUERTOS-FARO MESA ROLDÁN	24	10	5	2	3	4	16	3	5	2	4	2	15	6	6	3	55
35	CLUB DEPORTIVO BÁDMINTON ALBORÁN	MÁS ALLÁ DEL JUEGO: TORNEOS PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DEL BÁDMINTON	26	17	3	0	3	3	18	5	5	2	3	3	11	3	6	2	55
36	CLUB DE TENIS ALMERÍA	XXIV OPEN DE FERIA SOL DE ORO	27	15	5	1	3	3	10	1	5	2	2	0	18	4	13	1	55
37	CLUB DEPORTIVO LOLA BOXING	TORNEO GUANTES DE FERIA	21	15	0	0	3	3	21	5	5	2	5	4	11	4	5	2	53
38	CLUB DE MONTAÑA BERJANATURA	FULL MOON CANYON BERJANATURA 2026	20	12	4	1	3	0	18	5	5	4	3	1	14	8	6	0	52
39	CLUB TIEMPO LIBRE EL EJIDO	IX CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE YOLA 4 Y VELOCIDAD 2026	29	18	4	0	3	4	11	2	0	4	1	4	9	0	8	1	49
40	CLUB DE MAR ALMERÍA	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VELA CLASE SNIPE - 57 TROFEO SOL DE ORO	30	18	5	0	3	4	11	1	5	2	1	2	8	3	4	1	49
41	CLUB DEPORTIVO MTB Y TRAIL PULPI	TRAIL EL AGUILÓN	20	15	0	1	3	1	9	1	5	2	1	0	19	10	8	1	48

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Comisión acuerda fijar un valor económico al punto para proceder al reparto proporcional entre aquellos proyectos que han igualado o superado el umbral mínimo de 60 puntos establecido en la base 14.3 de la convocatoria.

De igual modo, y en aplicación de la citada base, se acuerda proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades que se relacionan a continuación, al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida de 60 puntos tras la valoración de sus proyectos:

- Club Deportivo Costa Levante
- Club Deportivo Bádminton Alborán
- Club de Tenis Almería
- Club Deportivo Lola Boxing
- Club De Montaña Berjanatura
- Club Tiempo Libre El Ejido
- Club de Mar Almería
- Club Deportivo MTB y Trail Pulpi

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área se ha verificado que las entidades propuestas como beneficiarias se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias (incluidas

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.fmt.es/dpcs-art.10.2b> Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



las de la Diputación de Almería) y con la Seguridad Social. Asimismo, ha sido consultada la Base de Datos Nacional de Subvenciones, no constando que dichas entidades tengan sanciones e inhabilitaciones. Igualmente, se ha consultado la base de datos del programa de convocatorias de subvenciones y de asistencias económicas de la Diputación de Almería, no constando que las mismas tengan subvenciones pendientes de justificar ni reintegros pendientes con esta Administración.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8oPhWm3K1mnQqFSOZDkOTw==>

Finalmente, con fecha 6 de julio de 2026, el Club Deportivo Montenegro ha presentado un escrito (registro de entrada número 56302) manifestando la imposibilidad de organizar la actividad objeto de la subvención “Encuentro Interprovincial Senderismo San José Almería, XV Aniversario Eurorando” y solicitando que le sea atendida la renuncia a la misma. Atendiendo al momento procedimental y a la naturaleza de lo solicitado, dicho escrito, debe ser calificado como desistimiento de su solicitud de acuerdo con el artículo 94 de la LPAC. Al constar de forma expresa la voluntad del interesado de apartarse del procedimiento antes de dictarse la resolución definitiva, decae el objeto de la inadmisión propuesta inicialmente, procediendo la aceptación expresa de dicho desistimiento y declarando concluso el procedimiento respecto a esta entidad.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 3.081, de fecha 1 de diciembre de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as siete Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aceptar el desistimiento formulado por el Club Deportivo Montenegro respecto a su solicitud de subvención para el proyecto “Encuentro Interprovincial Senderismo San José Almería, XV Aniversario Eurorando”, declarando concluso el procedimiento en lo que a dicha solicitud se refiere, de conformidad con el artículo 94 de la LPAC.

2º) Tener por desistidas de su solicitud a las entidades Chirivel Club de Fútbol y Federación Andaluza de Espeleología, al no haber subsanado correctamente la documentación requerida en el plazo otorgado, de conformidad con la base 12 y el artículo 68.1 de la LPAC.

3º) Desestimar las solicitudes presentadas por las siguientes entidades, al no haber alcanzado la puntuación mínima de 60 puntos establecida como umbral obligatorio en la base 14.3 de la convocatoria.

- Club Deportivo Costa Levante
- Club Deportivo Bádminton Alborán
- Club de Tenis Almería
- Club Deportivo Lola Boxing

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs-art-10.2b> Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Club De Montaña Berjanatura
- Club Tiempo Libre El Ejido
- Club de Mar Almería
- Club Deportivo MTB y Trail Pulpi

4º) Conceder las subvenciones relacionadas a continuación para las actuaciones que se indican, señalando para cada una de ellas la puntuación obtenida, la cuantía otorgada y el importe mínimo a justificar:

Nº	ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL EVENTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE MÍNIMO A JUSTIFICAR
1	CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS SORDAS INDALO DE ALMERIA	G04563664	20º CAMPEONATO MUNDIAL DE AJEDREZ PARA PERSONAS SORDAS ICCD – ROQUETAS DE MAR 2026: DEPORTE, INCLUSIÓN E IMPACTO INTERNACIONAL PARA LA PROVINCIA DE ALMERÍA	42.559,60 €	6.000,00 €	86	4.750,30 €	33.695,14 €
2	FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ	G41196858	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS	10.050,00 €	5.000,00 €	80	4.418,89 €	8.881,97 €
3	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ	Q2878002A	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ DE MENORES SUB-8 A SUB-16	31.000,00 €	6.000,00 €	78	4.308,42 €	22.260,17 €
4	CLUB RUGBY ROQUETAS DE MAR	G04849253	MEMORIAL COSTA DE ALMERÍA	6.500,00 €	3.100,00 €	77	3.100,00 €	6.500,00 €
5	C.D.BALABAK	G04922399	MOZARABE BIKE RACE 2026	19.000,00 €	6.000,00 €	77	4.253,19 €	13.468,44 €
6	CD TENIS PLAYA CABOGATA	G04795605	IV OPEN ITF BT50 CABO DE GATA 2026	15.600,00 €	10.000,00 €	74	4.087,48 €	10.627,45 €
7	ASOC DEPORTAMIGOS DE BALONCESTO ALMERIA (ADABA)	G04212536	XV TORNEO DE SEMANA SANTA (TSS) 2026	18.780,07 €	6.000,00 €	73	4.032,24 €	12.620,96 €
8	CLUB DEPORTIVO MARCAN	G44993632	ALBATROS ALMERIA	6.000,00 €	6.000,00 €	73	4.032,24 €	4.032,24 €
9	SAN ISIDRO RUGBY CLUB	G80417041	TORNEO BENEFICO DE RUGBY PLAYA TERRERUGBY	10.400,00 €	5.000,00 €	72	3.977,01 €	8.272,18 €

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.fhmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	G67949552	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ESCOLAR - COPA ANDALUZA DE MARCHA NÓRDICA	12.500,00 €	6.000,00 €	72	3.977,01 €	8.285,44 €
11	CLUB BALONCESTO UNION DE PUEBLOS DEL LEVANTE ALMERIENSE	G04823357	VIII TORNEO NACIONAL DE BALONCESTO CIUDAD DE VERA	6.728,73 €	6.000,00 €	71	3.921,77 €	4.398,09 €
12	CLUB DEPORTIVO VILLA DE MARIA	G04525267	LA BURRICA TRAIL VI CXM SIERRA DE MARIA-LOS VELEZ 2026	19.930,22 €	6.000,00 €	71	3.921,77 €	13.026,96 €
13	CLUB DE MONTAÑISMO CÓNDOR	G04019873	IV ENCUESTRO SENDERISTA "LOS FUEGOS DE LAROYA"	7.500,00 €	4.500,00 €	70	3.866,53 €	6.444,22 €
14	CLUB VOLEIBOL ALMERIA	G04046694	FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE ANDALUCIA JUNIOR MASCULINO	12.584,47 €	6.000,00 €	69	3.811,30 €	7.993,87 €
15	CLUB BALONCESTO LA MOJONERA	G04552113	V TORNEO NACIONAL APERTURA CLUB BALONCESTO LA MOJONERA	12.050,00 €	6.000,00 €	69	3.811,30 €	7.654,36 €
16	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	V41271370	I FENCING CONGRESS & TRAINING EXPERIENCE	19.900,00 €	7.000,00 €	68	3.756,06 €	12.457,60 €
17	C.D. ESTUDIANTES HUÉRCAL DE ALMERÍA	G04849626	IX SUMMER LEAGUE HUÉRCAL DE ALMERÍA	10.100,00 €	5.700,00 €	68	3.756,06 €	6.655,47 €
18	CLUB DE TENIS AGUADULCE	G04153425	TORNEO DE TENIS HOMENAJE D. MIGUEL RAMIREZ ZEA	2.912,60 €	2.500,00 €	67	2.500,00 €	2.912,60 €
19	FEDERACIÓN ANDALUZA DE PETANCA	V41190943	XVIII TORNEO NACIONAL DE PETANCA "COSTA DE ALMERÍA"	10.225,00 €	4.500,00 €	67	3.700,82 €	8.409,09 €
20	FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO	G56998461	COPA ANDALUCIA DE BALONMANO BASE	13.000,00 €	6.000,00 €	65	3.590,35 €	7.779,09 €
21	CLUB BALONCESTO ALMERIA	G04281093	ALMERIA CITY BASKETBALL ELITE - TORNEO NAVIDAD	48.500,00 €	6.000,00 €	65	3.590,35 €	29.022,00 €
22	C.D. A QUÉ ATACAMOS	G04582938	VOLCANICA MTB 2026	13.000,00 €	6.000,00 €	65	3.590,35 €	7.779,09 €

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



23	C.D LAS 4 CIMAS	G04898391	FLAMENCO FEST TRAIL , MONTAÑISMO INCLUSIVO, ENCUENTRO DE LA MUJER 2026	13.000,00 €	6.000,00 €	65	3.590,35 €	7.779,09 €
24	CLUB DEPORTIVO COSTARÍTMICA ALMERÍA	G04877544	FASE ORIENTAL PRMESAS DE ANDALUCIA DE GIMNASIA RITMICA	8.035,00 €	4.000,00 €	64	3.535,12 €	7.101,17 €
25	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	G14085674	COPA DIPUTACIÓN 2026	6.600,00 €	6.000,00 €	64	3.535,12 €	3.888,63 €
26	CD TRIATLON EL EJIDO	G04732780	V DUATLON CONTRARRELOJ POR EQUIPOS	11.644,34 €	5.000,00 €	62	3.424,64 €	7.975,53 €
27	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA HUERCAL DE ALMERIA	V04610192	TROFEO DOBLES ANDALUZ TENIS DE MESA	1.786,00 €	1.480,00 €	61	1.480,00 €	1.786,00 €
28	FEDERACION ANDALUZA DE HALTEROFILIA	V41465527	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO	11.309,89 €	5.809,89 €	61	3.369,41 €	6.559,10 €
29	C.D. TRIATLON CARBONERAS	G04896486	TRIATLON CARBONERAS	16.400,00 €	6.000,00 €	61	3.369,41 €	9.209,72 €
30	C.D. JAIRO RUÍZ	G09741976	XIX TRIATLÓN CIUDAD DE ALMERÍA. JAIRO RUÍZ	22.465,07 €	4.000,00 €	60	3.314,17 €	18.613,27 €
31	C.D. M1 EUROPACK	G04832382	XII DUATLÓN M1 SALINAS CAR. CIUDAD DE ALMERÍA	13.000,00 €	5.000,00 €	60	3.314,17 €	8.616,84 €
32	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FANDDI)	G41788159	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE PETANCA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	5.800,00 €	3.000,00 €	60	3.000,00 €	5.800,00 €
33	FEDERACION ANDALUZA DE FRONTON	G04115804	COPA ANDALUCIA SELECCIONES PROVINCIALES F-36 HERRAMIENTA (PALETA CUERO/PALA CORTA) ABS. 2026	3.837,92 €	3.500,00 €	60	3.314,17 €	3.634,15 €
TOTAL							120.000, 00 €	

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fhmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

5º) Disponer de un gasto por un importe total de ciento veinte mil euros (120.000,00 €), con cargo a la aplicación 9000-341-48000 del presupuesto vigente, destinado a la concesión

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (Doc. A: 220260013800).

6º) Las actuaciones habrán de estar ejecutadas como máximo el día 31 de diciembre de 2.026.

7º) La justificación de la subvención deberá efectuarse en los siguientes plazos, en función de la fecha de finalización de los eventos:

- Eventos realizados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026: Fecha límite de presentación hasta el 1 de noviembre de 2026.

- Eventos realizados entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2026: Fecha límite de presentación hasta el 1 de marzo de 2027.

8º) El pago de las subvenciones se efectuará mediante un único abono previa presentación y comprobación de la justificación. Dicho importe se reducirá en el mismo porcentaje en que se reduzca la cantidad justificada respecto de la mínima exigida en este acuerdo.

9º) La justificación se cumplimentará obligatoriamente a través del enlace habilitado en la oficina virtual, aportando: memoria de Actuación (Anexo III), cuenta Justificativa (Anexos IV y V), copias digitalizadas de facturas y justificantes de pago, soporte gráfico y acreditación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad institucional, de conformidad con las bases de la convocatoria.

10º) Proceder a la publicación de este acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, portal de transparencia y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Almería, surtiendo esta última los efectos de la notificación.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=5MWAo0_Jra-A7P9VJvb9_g== con sello electrónico en fecha 28/07/2026 - 12:46:55. Certificado <http://www.cert.fhmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería (notificaciones)	Firmado	28/07/2026 14:06:13
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+fLfCc1e+WJbYGUDToKS5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

